

CORPORACIÓN DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE SANTO DOMINGO
CAASD
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA
CAASD-UR-05-2014

CONTRATACION DE OBRAS DE REHABILITACION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO
EN TORRE DE PARTICION Y LAS PRADERAS, D. N.

ACTA DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los **Veintiocho (28)** días del mes de **Enero** del año **Dos Mil Quince (2015)**; siendo las **10:00 A.M.**, se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en la oficina del Asistente Técnico de la Dirección General, en la Tercera Planta del Edificio I de la Calle Euclides Morillo No. 65, para tratar los siguientes puntos de Agenda:

- 1.- **Conocer los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Urgencia No. CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.**
- 2.- **Adjudicación del Procedimiento de Urgencia No. CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.**

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones:

El Ing. Migdonio Lorenzo, Asesor Técnico de la Dirección General, representando al **Arq. Ramón Alejandro Montás Rondón**, Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

Licda. Raquel Ferreira, Sub-Directora Financiera y Administrativa, Miembro;

Ing. Juan Isidro Carmona, Sub-Director de Planificación, Miembro;

Licda. Ingrid Cadena Espaillat, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro;

Licda. Angee Marte Sosa, Asesora Legal, Miembro.

El **Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones Públicas, pronunció las palabras de apertura y señaló que en fecha **veintisiete (27)** de **enero** del año en curso, se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas económicas presentadas para el **Procedimiento de Urgencia No. CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D. N.**

Recordó que la única empresa que presentó oferta en el Acto de Recepción, según lo indicado en el Informe de Evaluación que forma parte de esta Acta, fue:

1.- ARGO MARINE SERVICES, INC., S. R. L.

Para la evaluación de las propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

- a. Ing. Yoni Batista, Encargada Unidad Ejecutora de Proyectos.
- b. Ing. Julio César García Hamilton, Gerente de Supervisión y Fiscalización UEP.
- c. Ing. Jhonny Terc, Representante de Unidad de Gestión AECID-CAASD.

El Comité Técnico de Evaluación inició el proceso de evaluación confirmando el cumplimiento de los requerimientos de la Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar, verificados en el Acto de Apertura de Oferta, resultando que la misma cumplió con la documentación requerida. Posteriormente se aplicaron los

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Criterios de Evaluación descritos en el, Acápite 3.8.1 Evaluación de la Oferta Económica más conveniente, resultando lo siguiente:

| | |
|------------------|---|
| EMPRESA | ARGO MARINE SERVICES, INC., S. R. L. |
| Oferta Económica | RD\$115,483,160.83 |
| Calificación | 100 puntos |

Posteriormente la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio de evaluación indicado en el Acápite 3.9 de la Evaluación Combinada de la Oferta Técnica y la Oferta Económica más conveniente, resultando lo siguiente:

| Criterios | Puntuación | ARGO MARINE SERVICES, INC., S. R. L. |
|------------------------|-------------------|---|
| Total | 100 | 90 |
| Total C1 | 40 | 36 |
| Oferta Económica | | RD\$115,483,160.83 |
| Total C2 | 70 | 60 |
| Oferta Más Conveniente | 100 | 96 |

Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a los aspectos técnicos y económicos de la propuesta recibida, el Comité Técnico de Evaluación recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder a la adjudicación del **Procedimiento de Urgencia No. CAASD-UR-05-2014, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.** que abarca lo siguiente: **1.** La Rehabilitación del Tanque Regulador Urbanización Las Praderas (Acero); **2.** Rehabilitación Tanque en Torre Partición, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **3.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición I, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **4.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición II, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **5.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición III, El Galá, Santo Domingo, D. N.; y **6.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Participación IV, El Galá, Santo Domingo, D. N., a la empresa **Argo Marine Services, Inc., S. R. L.** por un valor total ascendente a la suma de **Ciento Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos con 86/100 (RD\$115,483,160.83)**, en virtud de que esta empresa se encuentra calificada para ejecutar esta contratación, cumple con todos los requisitos y especificaciones descritas en los Pliegos de Condiciones Específicas para Obras y es la oferta considerada más conveniente.

2.- Adjudicación del Procedimiento de Urgencia No. CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.

El Ing. Migdonio Lorenzo añadió que vistos los resultados del Informe de Evaluación de las Propuestas Técnicas y Económicas de los Oferentes, las conclusiones y recomendaciones de la misma, se procedería a la adjudicación del referido procedimiento.

OIDA: La lectura de las conclusiones y recomendaciones contenidas en el Informe de Evaluación de las Propuestas del **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.**

VISTOS:

- a) Los Procedimientos de Urgencia indicados en la Ley No.340-06 con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado para el **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.**

MS

 Hms

 CIC

- b) El Informe de Evaluación de las Ofertas Técnicas de las Propuestas, emitido por el Comité Técnico de Evaluación en fecha **19 de Enero de 2015**, para el **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D. N.**
- c) El Informe de Evaluación de las Ofertas Económicas de las Propuestas, emitido por el Comité Técnico de Evaluación en fecha **27 de Enero de 2015**, para el **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015, para la Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.**

Luego de deliberar y de un intercambio de opiniones los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, consideró la oferta de la empresa **Argo Marine Services, Inc., S. R. L.**, para la **Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.**, que abarca lo siguiente: **1.** La Rehabilitación del Tanque Regulador Urbanización Las Praderas (Acero); **2.** Rehabilitación Tanque en Torre Partición, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **3.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición I, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **4.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición II, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **5.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición III, El Galá, Santo Domingo, D. N.; y **6.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Participación IV, El Galá, Santo Domingo, D. N., por un monto de **Ciento Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos con 83/100 (RD\$115,483,160.83)**, correspondiente al **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015**, en virtud de que esta empresa se encuentra calificada para ejecutar esta contratación, cumple con todos los requisitos y especificaciones descritas en los Pliegos de Condiciones Específicas para Obras y es la oferta considerada más conveniente.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, resuelve:

A) CONSIDERAR: Como al efecto considera la oferta de:

La empresa **Argo Marine Services, Inc., S. R. L.**, para ser la Adjudicataria de la **Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas, D.N.** que abarca lo siguiente: **1.** La Rehabilitación del Tanque Regulador Urbanización Las Praderas (Acero); **2.** Rehabilitación Tanque en Torre Partición, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **3.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición I, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **4.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición II, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **5.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición III, El Galá, Santo Domingo, D. N.; y **6.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Participación IV, El Galá, Santo Domingo, D. N., correspondiente al **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015**, por un monto de **Ciento Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos con 86/100 (RD\$115,483,160.83)**, en virtud de que esta empresa se encuentra calificada para ejecutar esta contratación, cumple con todos los requisitos y especificaciones descritas en los Pliegos de Condiciones Específicas para Obras y es la oferta considerada más conveniente.

B) RECOMENDAR a la Dirección General la Adjudicación a la empresa **Argo Marine Services, Inc., S. R. L.**, para ser la Adjudicataria de la **Contratación de Obras de Rehabilitación de Tanques de Almacenamiento en Torre de Partición y Las Praderas**, que abarca lo siguiente: **1.** La Rehabilitación del Tanque Regulador Urbanización Las Praderas (Acero); **2.** Rehabilitación Tanque en Torre Partición, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **3.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición I, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **4.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición II, El Galá, Santo Domingo, D. N.; **5.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Partición III, El Galá, Santo Domingo, D. N.; y **6.** Rehabilitación Tanque Regulador Torre Participación IV, El Galá, Santo Domingo, D. N., correspondiente al **Procedimiento de Urgencia No.CAASD-UR-05-2015**, por un monto de **Ciento Quince Millones Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Ciento Sesenta Pesos con 83/100 (RD\$115,483,160.83)**, en virtud de que esta empresa se encuentra calificada para ejecutar esta contratación, cumple con todos los requisitos y especificaciones descritas en los Pliegos de Condiciones Específicas para Obras y es la oferta considerada más conveniente.

No habiendo más nada que tratar el Presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la Reunión, siendo las **10: 30 A.M.**, del día, mes y año indicados en el inicio de la presente Acta.

POR EL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



Ing. Migdonio Lorenzo

En representación del Director General
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Raquel Ferreira

Sub-Directora Financiera y Administrativa
Miembro



Ing. Juan Isidro Carmona
Sub-Director de Planificación
Miembro



Licda. Ingrid Cadena Espaillat

Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública
Miembro



Licda. Anjee Marte Sosa

Asesora Legal
Miembro